

El recurso permite que los ex CNI condenados prosigan su estadía en recintos castrenses a lo menos hasta marzo de este año, fecha en que la Suprema podría emitir el fallo final.

Amplio rechazo a recurso presentado por defensa de Herrera Jiménez y Armando Cabrera

Polémica por ex CNI que no van a cárcel

Boris Bezama / María Paz Fadel
SANTIAGO

El enrarecimiento del ambiente político, luego de la presentación del recurso de inaplicabilidad que paraliza el traslado de los ex CNI Carlos Herrera Jiménez y Armando Cabrera (condenados por la muerte del transportista Mario Fernández) a un centro de reclusión dependiente de Gendarmería, fue constatado ayer por dirigentes de la Concertación y de la derecha, que rechazaron esa medida por considerarla, al menos en los círculos oficialistas, como una maniobra que traería enormes consecuencias negativas para la estabilidad democrática del país y cuyo propósito principal es acallar la voz del Parlamento.

Camilo Escalona, presidente del PS, fue uno de los más duros en fustigar el recurso presentado por los abogados Humberto Neumann (defensor de Herrera) y Roberto Puelma (representante de Cabrera).

Se trata, dijo, de una maniobra para anular la aplicación de la ley promulgada el jueves pasado y que busca producir un enfrentamiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo versus el Judicial, lo que causaría, a su juicio, gra-



Hernán Larraín, senador UDI



Ricardo Hormazábal, senador DC



Camilo Escalona, diputado PS



Alberto Espina, diputado RN

ves consecuencias para la estabilidad democrática del país.

"A nadie puede escapar la gravedad que tendría para el ordenamiento institucional de la nación el que la Corte Suprema acogiera la petición en orden a declarar

inaplicable el artículo 137 bis de la ley que posibilita la construcción de la cárcel militar", dijo Escalona.

Según el timonel PS, detrás del recurso de inaplicabilidad se hallan "círculos conspirativos de ramificaciones civiles y

militares que operan en las sombras y cuya cara pública es el abogado Neumann".

En lo inmediato, el recurso permite que los ex CNI condenados prosigan su estada en recintos castrenses a lo menos hasta marzo de este año, fecha

en que la Suprema podría emitir el fallo final.

El senador DC Ricardo Hormazábal coincidió con Escalona de que se trata de una "maniobra procesal irritante", para impedir la ejecución de la ley que fue aprobada por toda la sociedad civil y cuyo propósito "es terminar, de una vez por todas, con los privilegios que hasta hoy cuentan los uniformados".

OPOSICION REPUDIA

El diputado y vicepresidente de Renovación Nacional Alberto Espina se mostró en absoluto desacuerdo "con que exista alguna inconstitucionalidad" en el artículo 137 bis, al explicar que el Congreso sólo modificó una disposición legal que se prestaba para abuso en su interpretación. "Sin perjuicio, es un recurso que está actuando según una ley y los tribunales tienen pleno derecho a tramitarla, pero nosotros como legisladores también tenemos derecho a señalar que no dictamos normas inconstitucionales".

A su vez, el senador y vicepresidente de la UDI Hernán Larraín dijo estar sorprendido por el intento de los abogados Neumann y Puelma de declarar esta ley inconstitucional, aun cuando, ellos "están en su legítimo derecho a objetar una situación jurídica que pueda tener vicios".

Impugnarán resolución

El abogado Héctor Salazar, querellante en el proceso por la muerte bajo torturas del transportista Mario Fernández, impugnará la decisión de la Corte Suprema que impide el traslado de los dos condenados en esa causa a un recinto penal común.

Salazar lamentó que haya que esperar por lo menos hasta marzo para que la Corte Suprema analice el fondo del recurso que pide la inaplicabilidad del artículo 137 bis de la ley que posibilita el traslado de los reos militares.

"Hay una ley vigente que es clara. Por eso Carlos Herrera y Armando Cabrera deben ser trasladados a una cárcel", afirmó Salazar.

En su presentación, el abogado impugnará la resolución que acogió la orden de no innovar, porque estima que el recurso de inaplicabilidad es improcedente, puesto que el caso del transportista está terminado.

La orden de no innovar, que mantiene a los condenados en recintos militares, fue acogida por 8 votos a favor y contra la opinión de los ministros Hernán Álvarez, Oscar Carrasco, Luis Correa, Mario Garrido, Marcos Libedinsky y Eleodoro Ortiz.

Rechazo y excusas a dichos del general Videla

Las declaraciones del general Eugenio Videla, emitidas el jueves en la Corte Suprema, siguen provocando reacciones de rechazo en la Concertación y excusas en la derecha.

Mientras los dirigentes oficialistas descartan categóricamente que esté pendiente el "gran juicio a los verdaderos

responsables de la crisis de 1973", la oposición sostiene que los dichos de Videla fueron consecuencia de las palabras del presidente del PPD, diputado Jorge Schaulsohn. Este sostuvo que el régimen militar está en juicio a través del caso Letelier.

El senador del PPD Sergio Bitar advirtió que

las declaraciones del general Videla son absolutamente improcedentes porque significan una intervención en política. "Un Ejército serio no puede deliberar. Está prohibido por la Constitución y una persona que comete un error como éste tiene que salir de las filas", recalcó.

Frente al recurso de

inaplicabilidad, Bitar expresó su confianza en que la Corte Suprema no acogerá ese resquicio legal que "busca continuar con los privilegios de los uniformados condenados".

En contraste, el senador Hernán Larraín planteó que el Ejército ha estado expuesto a una provocación sistemática en las

últimas semanas por parte de la Concertación, justificando la reacción de Videla.

El diputado Alberto Espina fue más lejoso, aunque se mostró contrario a los dichos de Videla, señaló que "las declaraciones de Schaulsohn fueron un detonante para la reacción de las Fuerzas Armadas".

A diferencia de RN y la

UDI, la UCCP, a través de su secretario general Carlos del Campo, formuló un llamado a los actores políticos y militares a no efectuar presiones sobre el Poder Judicial y afirmó que la intervención de Videla "no contribuye en nada a la reconciliación que todos los chilenos están esperando".